

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3579  
SECCIÓN PRIMERA  
LA CISTERNA,

18 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2921 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Ampliación Sede Vecinal Villa Los Troncos", ID 2767-13-LE13;
- 2.- El Memorándum N° 330 de fecha 08.07.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del CEM;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Ampliación Sede Vecinal Villa Los Troncos", ID 2767-13-LE13, a don Felipe Martínez Zuluaga (FAMZ Contrucciones), RUT 17.384.898-K, por un monto total de \$11.408.670, Iva incluido a sumaalzada y un plazo de ejecución de 32 días corridos.

2.- **Designase** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a redactar el contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **Notifíquese** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE ANTONIO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE